



Universidad Nacional de Salta

"1983-2023-40 años de democracia en Argentina"

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 17 de febrero de 2023

Expediente N° 21.065/14.-

RESOLUCIÓN N° 010-2023 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 150-2022-IEM, por la cual se otorga licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, al Lic. **Arnaldo Miguel VILTE**, en el cargo de Auxiliar Docente - 13.30 hs reloj de la asignatura INFORMÁTICA, turno tarde de este Instituto, a partir del 1° de agosto de 2022 y mientras dure su promoción transitoria en el cargo de Profesor 9 hs cátedra de la misma asignatura, y

CONSIDERANDO:

Que se observa un error al consignar dicha fecha, por cuanto el citado profesional hizo uso de tal licencia a partir del martes 2 de agosto de 2022, según Declaración Jurada de Cargos.

Que corresponde enmendar tal error involuntario, a los fines de dejar aclarado su situación de revista.

POR ELLO:

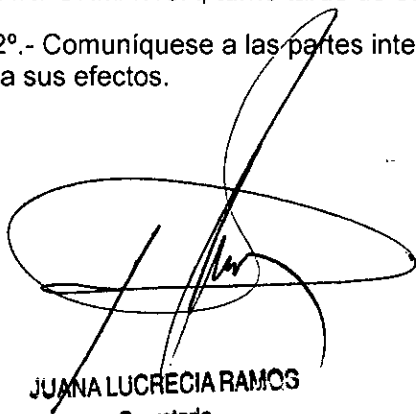
EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA" '

R E S U E L V E:

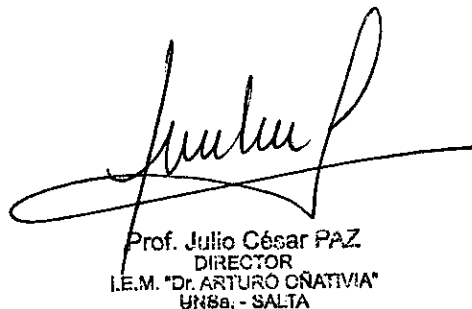
ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 150-2022-IEM, fijando el martes 2 de agosto de 2022 como fecha de inicio de la licencia sin goce de haberes otorgada al Lic. **Arnaldo Miguel VILTE**, en el cargo de Auxiliar Docente - 13.30 hs reloj de la asignatura INFORMÁTICA, turno tarde de este Instituto.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a las partes interesadas. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.



JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria

I. E. M. - SALTA



Prof. Julio César PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA